



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS N° 327/01

SALTA, 26 DIC 2001

Expediente N° 6.103/99.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 709-01, a través de la cual el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES eleva proyecto de creación de la Carrera de Posgrado "MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA", de carácter no permanente y autofinanciada, y

CONSIDERANDO:

Que la referida carrera tendrá la apoyatura académica de la Universidad de Buenos Aires.

Que el Plan General de la citada Carrera se enmarca en las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Implementación y Funcionamiento de las Carreras de Posgrado, aprobado por Resolución CS N° 082/98.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) -primer párrafo- del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 157/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Octava Sesión Especial del 20 de Diciembre de 2001)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear en el ámbito de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES la carrera de posgrado: MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, a dictarse a partir del período lectivo 2002.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar el Plan de Estudios de la mencionada carrera, cuyos lineamientos académicos obran como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Económicas, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR



# RESOLUCIÓN CS N° 327/01

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**ANEXO I - EXPEDIENTE N° 6.103/99.-**

## **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA**

### **I.- MARCO INSTITUCIONAL**

Dentro del ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta y con la apoyatura de la Universidad de Buenos Aires nace el presente proyecto el cual ofrece un programa de estudios de post-grado en Tecnología Informática abierto a graduados universitarios.

El nuevo programa de estudio se tiene previsto iniciar en el período lectivo del año 2.002, permitiendo a los interesados a acceder a los recursos conjuntos de ambas universidades y sin necesidad de desplazarse de su lugar de residencia habitual.

El programa a desarrollar consiste en uno de postgrado y otro de maestría ambos en Gestión de Tecnología Informática, capaces de competir con aquellos postgrados que egresan de los mejores Universidades del país y sin desarraigarlos de su lugar de origen, generando además una puerta de acceso a la actividad académica no sólo durante el período de estudios sino también para una futura actividad académica y de investigación.

### **II. OBJETIVO**

- **Especialista en Gestión de la Tecnología Informática:**

El objetivo del postgrado es formar profesionales de alto nivel, capaz de desempeñarse en organizaciones públicas y privadas, tanto en funciones ejecutivas como de consultoría en el área de los recursos informáticos.

- **Master en Gestión de la Tecnología Informática:**

El objetivo es formar profesionales de nivel superior, que además de cumplir con el objetivo anterior, sea expuesto a un desarrollo teórico y profesional que le permita investigar y realizar aportes valiosos en el área de la tecnología informática en relación con su aplicación en las organizaciones.

### **III. TITULACIÓN**

El programa de la presente carrera conduce a la obtención de los siguientes títulos académicos de:

- **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA**
- **MASTER EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA**

Los alumnos que cursen alguna de las materias de la carrera pero que no obtengan las calificaciones necesarias para aprobar se les otorgará un **certificado de asistencia** a cada módulo de la carrera.

### **IV. PERFIL ESPERADO DEL EGRESADO**

1. Especialista en Gestión de la Tecnología Informática: El egresado de la carrera estará en condiciones de:
  - a) Administrar el conjunto de los recursos informáticos de la organización.
  - b) Establecer las políticas, estándares y pautas de control de gestión sobre el conjunto de los recursos informáticos de la organización.
  - c) Promover el reconocimiento de la información y el conocimiento como un recurso valioso de las organizaciones modernas.



## RESOLUCIÓN CS N° 327/01

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

- d) Analizar la evolución de la tecnología y descubrir nuevas oportunidades para el mejoramiento de la eficiencia y, sobre todo, para encontrar aplicaciones que brinden a la organización la posibilidad de mejorar su posición estratégica.
- e) Dirigir proyectos de desarrollo e incorporación de sistemas de información en la organización.
- f) Encarar las actividades vinculadas a la seguridad y auditoría de los sistemas de información.

2.- Master en Gestión de la Tecnología Informática: el egresado, además del perfil indicado más arriba, podrá:

- Investigar en el campo de la Tecnología Informática y su impacto en la conducción de las organizaciones.

### V. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los candidatos deben poseer un título de grado (licenciatura o equivalente) con un mínimo de conocimientos sobre administración de empresas, contabilidad y economía y dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Resolución N° 082/98 del Consejo Superior de la U.N.Sa. También se requerirá la posesión de conocimientos de idioma inglés, en grado suficiente como para efectuar lectura comprensiva.

La solicitud de admisión debe ser presentada a través del módulo previsto por el programa, adjuntando la copia del título y partida de nacimiento, dos (2) fotos 4x4, fotocopias de las tres primeras hojas del D.N.I., dentro del plazo que se estipule. La documentación deberá cumplir con el requisito de certificación y/o legalización exigido por las normas de la Universidad.

Una comisión de selección nombrada por el Comité Académico desarrolla una preselección en base a los títulos de estudio presentados.

Los requisitos de admisión incluyen:

- Evaluación Técnica
- Evaluación de antecedentes profesionales
- Entrevistas personales

El Comité de Admisión, a través de las evaluaciones y entrevistas que decida realizar, aprobará la incorporación de los postulantes, determinando las materias de nivelación que cada candidato deberá cursar para asegurar un adecuado nivel de conocimientos básicos.

### CUPO:

Se establece como condición para el inicio del ciclo de la maestría un cupo máximo de 60 (sesenta) y un mínimo de 30 (treinta).

### VI. PLAN DE ESTUDIOS

#### 1. PERÍODOS LECTIVOS Y DURACIÓN TOTAL:

El programa se desarrollará en dos (2) fases de ocho (8) meses cada una. La primera fase consiste en clases y exámenes; se desarrollará dentro de la Facultad de Ciencias Económicas en coordinación con la Universidad de Buenos Aires

Los estudiantes que hayan superado todos los exámenes prescriptos podrán pasar a la fase sucesiva, que consiste en el cursado de las materias de la Maestría y la preparación de la Tesis.

Dentro de un máximo de tres años a partir del ingreso a la carrera el estudiante deberá presentar su tesis, la cual será defendida delante de un Tribunal de Tesis especialmente constituido.

Este plazo podrá ampliarse en casos particulares debidamente justificados, mediando opinión fundada de las autoridades de la carrera, acerca de la pertinencia en su ampliación.



# RESOLUCIÓN CS N° 327/01

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**Especialista en Gestión de la Tecnología Informática:** El plan de estudios para obtener este título comprende ocho materias, un seminario y dos talleres de acuerdo con la siguiente descripción:

Materias (cada una de 36 horas de dictado presencial)

- Arquitectura de Sistemas
- Tecnología de Comunicaciones
- Modelos de Información
- Metodología para el Desarrollo de Sistemas de Información Seguridad, Control y Auditoría de Sistemas.
- Desarrollos Recientes y Emergentes (Nuevas Tecnologías)
- Gestión de los Recursos Informáticos
- Gestión del Cambio Organizacional

Seminario de Integración (48 horas de dictado presencial)

Taller de Presentación Profesionales (12 horas de dictado presencial)

Taller de Negociación efectiva (12 horas de dictado presencial)

**Master en Gestión de la Tecnología Informática:** A las materias, seminario y talleres anteriores se agregan las siguientes siete materias (cada una de 36 horas de dictado presencial):

- Análisis del Entorno Económico
- Economía de la Empresa
- Administración de Empresas
- Presentación y Análisis de Estados Contables
- Métodos Cuantitativos
- Contabilidad de Gestión
- Dirección Estratégica y Sistema de Planeamiento y Gestión

## 2. CONTENIDOS MÍNIMOS (DESCRIPTORES) DE LAS MATERIAS:

### Arquitectura de Sistemas (E01)

- Hardware, Mainframes, workstations y PCs
- Estructura y Lógica de la Programación
- Nuevos Paradigmas de la Programación
- Compiladores e Interpretes
- Sistemas operativos. Componentes y Funciones
- Ambientes de Desarrollo
- Arquitecturas Centralizadas y Distribuidas
- Modelo Cliente Servidor
- Mercado de Hardware y Software
- Criterios de Selección y Adquisición

Esta Materia no posee correlatividad alguna

### Tecnología de Comunicaciones (E02)

- Medios de Transmisión. Protocolos
- Redes de Comunicación Públicas y Privadas
- Redes de Datos Área local
- Redes de Datos Área Extendida

# RESOLUCIÓN CS N° 327/01

- Modelo de Referencia ISO-OSI
- Interconectividad
- Administración y Monitoreo de Redes
- Mercado de Comunicaciones e Interconectividad
- Criterios de Selección y Adquisición

Esta Materia es correlativa de Arquitectura de Sistemas

## Modelos de Información

- Modelos de Datos
- Tecnología de Base de Datos y Sistemas de Información
- Diseño de Base de Datos y Modelado de Información
- Bases de Datos Distribuidas
- Gestión de las Bases de Datos
- Bases de Datos Orientadas a Objetos
- Bases de Datos Multidimensionales
- Datawarehouse. Data Mining
- Aplicaciones- DSS, EIS, ESS, Business Intelligence

Esta Materia es correlativa de Arquitectura de Sistemas.

## Metodología para el Desarrollo de Sistemas de Información (E04)

- Ciclo de Vida de un Proyecto
- Metodologías Tradicionales y Modernas
- Actividades, Tareas, Técnicas y Herramientas
- Herramientas Automatizadas
- Ingeniería de software
- Estrategia y Técnicas de Prueba y Depuración
- Aseguramiento de la Calidad. Normas ISO 9000
- Métricas. Productividad. Evaluación de Performance
- Gestión de Proyectos Informáticos
- Integración de Sistemas
- Reingeniería de Procesos

Esta Materia es correlativa de Arquitectura de Sistemas y Modelos de Información.

## Seguridad, Control y Auditoría de Sistemas (E05)

- Integridad Confidencialidad y Privacidad
- Amenazas. Vulnerabilidades y Consecuencias
- Análisis de Riesgos
- Controles Preventivos, Detectivos y Correctivos
- Planes de Seguridad
- Plan de Recuperación de Desastres
- Procedimientos de Auditoría
- Herramientas Automatizadas de Auditoría
- Herramientas de Hardware y de Software de Seguridad
- Tecnología de Cifrado de Datos
- Fraudes en un Ambiente Computarizado

Esta materia tiene como correlativa a la Asignatura de: Metodología para el Desarrollo de Sistemas de Información.



# RESOLUCIÓN CS N° 327/01

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 -- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

## Desarrollos Recientes y Emergentes (Nuevas Tecnologías) (E06)

- Multimedia
- Groupware
- Gestión Electrónica de Documentos. imágenes.
- Workflow.
- Sistemas Integrados de Información (ERP, SCM)
- Knowledge mangement
- Tecnología y Aplicaciones Internet
- Comercio Electrónico
- Tecnologías Emergentes
- Gestión de las Tecnologías Emergentes

Esta materia tiene como correlativa a la Asignatura de: Metodología para el Desarrollo de Sistemas de Información.

## Gestión de los Recursos Informáticos (E07)

- Los Cambios en la Era Digital
- Estrategia de Negocios y Tecnología Informática
- La Tecnología Informática como Factor de Ventaja Competitiva
- Planeamiento Estratégico de la T.I.
- El Administrador de los Recursos Informáticos
- Organización de las Actividades de T.I. Outsourcing.
- Marketing de los Servicios de T.I.
- Gestión Operativa, Económica-Financiera y de los Recursos Humanos
- Aspectos Legales y Jurídicos de la T.I.
- Control de Gestión de la Actividad de T.I.
- Mercado de la T.I. (Servicios).

## Gestión del Cambio Organizacional (E08)

- El Nuevo Contexto Generado en las Organizaciones a partir de la Tecnología Informática
  - El Modelo de Identidad de las Organizaciones
  - El Individuo en el Marco de Procesos de Cambio
  - La Comunicación en las Organizaciones
  - El Poder en las Organizaciones
  - Metodología para el Gerenciamiento del Cambio en Proyectos de Tecnología Informática.
- Esta asignatura no tiene correlatividades.

## Seminario de Integración (E09)

- Aplicaciones por Mercados Verticales: Agro, Bancos, Consumo Masivo, Gobierno, Pymes, Salud, Servicios.
- Trabajos, Investigaciones y Evaluaciones de Carácter Integrador.

Este Seminario tiene como correlativas a las siguientes:

- Seguridad, Control y Auditoría de Sistemas (E05)
- Desarrollos Recientes y Emergentes (Nuevas Tecnologías) (E06)
- Gestión de los Recursos Informáticos (E07)
- Gestión del Cambio Organizacional (E08)

## Taller de Presentaciones Profesionales (T01)

- Requerimientos Básicos para Realizar Presentaciones Exitosas
- Preparación y Planeamiento de la Presentación



# RESOLUCIÓN CS N° 327/01

*Universidad Nacional de Salta*

## CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

- Ayudas Visuales
  - Seguridad y Confianza
  - Estilo de Comunicación
  - El Lenguaje Corporal
  - Cómo Trabajar con la Audiencia
  - Cómo Persuadir y Motivar a la Audiencia
  - Presentaciones a Grupos Reducidos
  - Presentaciones a Grupos Grandes
- Sin Correlatividades

### Taller de negociación efectiva (T02)

- La Fase de Preparación. Disposiciones Preliminares
- La Fase de Negociación. "El Regateo"
- La Fase de Cierre. El Acuerdo
- La Fase de Seguimiento
- La Psicología de la Negociación. Sistemas de Creencias
- Habilidad para Transformarse
- Interpretación de los Tipos de Personalidad
- Actitudes y Habilidades que Marcan Diferencias

Esta asignatura tiene como correlativa la materia: Gestión del Cambio Organizacional (E08)

### Análisis del Entorno Económico (M01)

- La Empresa y el Entorno Económico
- La Toma de Decisiones Económicas y los Sujetos Activos
- Los Objetivos e Instrumentos de la Política Económica
- La Estabilidad de Precios, el Pleno Empleo y el Crecimiento Económico
- El Equilibrio Externo
- Las Políticas Instrumentales como Medio de Estabilización Económica
- Política Monetaria, Fiscal y Mixta. Otras Acciones de Política Económica
- Las Políticas de Oferta
- El Análisis Coyuntural y los Indicadores Coyunturales
- Los Cuadros Macroeconómicos y los Informes de Coyuntura

Esta materia no tiene correlatividades

### Economía de Empresa (M02)

- La teoría Moderna de la Conducta del Consumidor.
- Características de la Demanda del Mercado.
- Teoría de la Producción y de los Productos Marginales.
- Análisis de los Costos.
- La Oferta Competitiva y los Mercados Competitivos.
- El Monopolio y la Competencia Imperfecta.
- La Fijación de Precios de los Factores de la Producción
- La teoría del Equilibrio Económico General.

Esta materia no tiene correlatividades.

### Administración de Empresas (M03)

- La Gestión de Abastecimientos.
- La Gestión de Operaciones.
- La Gestión de Ventas.



# RESOLUCIÓN CS N° 327/01

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

- La Gestión Financiera/Económica.
  - La Gestión de los Recursos Humanos
  - Los Sistemas Administrativos
  - Metodologías, Técnicas y Herramientas de Análisis
- Esta materia no tiene correlatividades.

#### Presentación y Análisis de Estados Contables. (M04)

- El Estado de Situación Patrimonial
  - El Estado de Evolución del Patrimonio Neto
  - El Estado de Resultados
  - El Estado de Origen y Aplicación de Fondos
  - Otros Estados Financieros
  - Objetivos y Herramientas de Análisis
  - Visión Patrimonial, Económica y Financiera
- Esta materia no tiene correlatividades.

#### Métodos Cuantitativos (M05)

- Medidas Descriptivas de los Datos Estadísticos.
  - Números índices.
  - Estadística Bidimensional: Regresión y Correlación
  - Muestreo
  - Análisis Factorial
  - Teoría de las Decisiones
  - Optimización: con y sin Restricciones
  - Programación Lineal
- Esta materia no tiene correlatividades

#### Contabilidad de Gestión (M06)

- Sistemas de Costos y Problemas Derivados
- El Proceso de Presupuestación
- La Contabilidad de Gestión y la Adopción de Decisiones Operativas
- Análisis Costo-Volumen-Beneficios.
- Sistemas de Control de Gestión
- El Tablero de Comando

Esta materia tiene como correlativa a: Presentación y Análisis de Estados Contables. (M04).

#### Dirección Estratégica y Sistema de Planeamiento y Gestión (M07)

- Empresa Entorno y Administración
- Niveles de Dirección. Roles Directivos
- Toma de Decisiones
- La Necesidad de Planificar y el Proceso de Planificación
- Niveles de Definición Estratégica
- El Proceso Estratégico.
- Organización y Configuración del Controlling Estratégico
- Desarrollo de Ventajas Competitivas
- Diagnóstico Competitivo
- Desarrollo de la Estrategia de Negocios
- Estructuras Empresariales. Sistemas de Control

Esta materia tiene como correlativa a: Contabilidad de Gestión (M06)



# RESOLUCIÓN CS N° 327/01

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

### 3. DURACIÓN EN HORAS DE LAS MATERIAS Y DE LA MAESTRÍA

El programa de estudios del postgrado se estructura con una cantidad de 360 horas de dictado presencial y la maestría se define con una duración no inferior a mil trescientas horas cátedras, de las cuales 612 horas deberán ser de clases reales dictadas (organizadas en asignaturas, talleres, seminarios, etc.) y 280 horas de tutorías y de tareas de investigación, sin contar con las horas dedicadas a la tesis.

MATERIAS	HORAS DE CLASES REALES	HORAS DE TUTORÍAS	TOTAL DE HORAS ASIGNADAS
Arquitectura de Sistemas	36 horas		
Tecnología de Comunicaciones	36 horas		
Modelos de Información	36 horas		
Metodologías para el Desarrollo de Sistemas de Información	36 horas		
Seguridad, Control y Auditoría de Sistemas	36 horas		
Desarrollos recientes y emergentes	36 horas		
Gestión de los Recursos Informáticos	36 horas		
Gestión del Cambio Organizacional	36 horas		
Seminario de Integración	48 horas		
Taller de Presentaciones Profesionales	12 horas		
Taller de negociación efectiva	12 horas		
TOTAL POSGRADO	360 horas		360 horas
Análisis del Entorno Económico	36 horas	40 horas	
Economía de la Empresa	36 horas	40 horas	
Administración de Empresas	36 horas	40 horas	
Presentación y Análisis de Estados Contables	36 horas	40 horas	
Métodos Cuantitativos	36 horas	40 horas	
Contabilidad de Gestión	36 horas	40 horas	
Dirección Estratégica y Sistema de Planificación y Gestión	36 horas	40 horas	
Sub-total	252 horas	280 horas	532 horas
Tesis		450 horas	450 horas
TOTAL DE HORAS MAESTRÍA	612 horas	730 horas	1342 horas

### 4. TESIS:

La tesis consiste en un trabajo escrito de 30000 palabras aproximadamente (o su espacio equivalente) en la cual el estudiante demuestra el conocimiento y la capacidad de afrontar un tema específico con competencia profesional y será desarrollado bajo la guía de un Director de Tesis.

### 5. TRIBUNAL EXAMINADOR:

El tribunal examinador de la Tesis estará integrado por tres miembros (siendo al menos uno externo a la institución) mas el director de tesis (éste último tendrá voz pero no voto). Los miembros deberán poseer el título de Magister o superior, o bien ser personalidades destacadas en ciencias. El Director de Tesis no podrá integrar el mismo. Los miembros podrán pertenecer a universidades nacionales o extranjeras.

Presentado el trabajo de tesis, el Comité Académico elevará al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales la propuesta del tribunal de tesis para su designación formal.



## RESOLUCIÓN CS N° 327/01

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

### 6. MODALIDAD DE EVALUACIÓN - CALIFICACIÓN:

#### Modalidad:

Al finalizar el dictado de cada curso se celebrará una convocatoria ordinaria a exámenes, a la cual tendrán derecho todos aquellos participantes que hayan sido calificados como alumnos regulares del respectivo curso, para lo cual deberán haber cumplido con el 75% de asistencia a clases o condición supletoria que decida el profesor responsable con el acuerdo del Comité Académico.

Excepcionalmente, el Comité Académico podrá conceder a un candidato la posibilidad de realizar un examen de recuperación.

Aquellos participantes que no superen esta convocatoria tendrán opción a una segunda convocatoria extraordinaria. No superado el examen en esta última convocatoria el alumno sólo podrá solicitar una tercera convocatoria en el único caso de que le resten menos de dos materias para completar su estructura curricular.

Para la aprobación de cada una de las materias de la carrera además de rendir los exámenes deberán los cursantes presentar los trabajos orales y escritos que cada docente haya programado para su curso. Se privilegiará la activa participación de los alumnos, la conformación de grupos de discusión y el análisis de casos.

Los talleres exigen una asistencia del 100% del tiempo,

El seminario de integración concluye con una evaluación final de carácter integrador.

#### Calificación:

Los Profesores y Tribunales examinadores deberán respetar la forma siguiente de calificación:

INSUFICIENTE:	1 (uno); 2 (dos); 3 (tres)
REGULAR:	4 (cuatro); 5 (cinco)
BUENO:	6 (seis); 7 (siete)
MUY BUENO:	8 (ocho); 9 (nueve)
SOBRESALIENTE:	10 (diez)

Para aprobar una materia el alumno deberá obtener una nota mínima de 6 (seis) en la escala referida de 1 a 10.

### VII.- RECURSOS MATERIALES

*Se prevén los siguientes:*

1. Aulas para el dictado de clases, con capacidad para sesenta (60) cursantes, cuya sede será la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la U.N.Sa., especialmente acondicionadas para el dictado de carreras de postgrado.
2. Para otras actividades se preverán salas de conferencias y otro tipo de instalaciones.
3. Video Cassetera y Proyector de transparencias.
4. Computadora con módem multimedia.
5. Colección de libros, revistas y documentos para la biblioteca del curso.
6. Las materias de especialización harán utilización de los recursos del laboratorio de computación de la U.N.Sa. Se contará con la colaboración de importantes proveedores de tecnología informática.

### VIII. FINANCIAMIENTO

El detalle el cálculo de ingresos y egresos de la carrera obran en el expediente de referencia.



## RESOLUCIÓN CS N° 327/01

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

### IX.- CUERPO ACADÉMICO DE LA CARRERA

- Director: Lic. Raúl Saroka
- Coordinador: C.P.N. Martha Medina de Gillieri
- Comisión Académica:
  - Lic. Raúl Saroka
  - CPN Martha Medina de Gillieri
  - Dr. Roberto Uzal

Será responsable de todas las decisiones didácticas científicas y administrativas atinentes al curso, como ser:

- 1º. Proponer al personal docente y no-docente.
- 2º. Seleccionar a los estudiantes
- 3º. Elaborar nómina de tribunales examinadores y directores de tesis
- 4º. Elaborar condiciones mínimas para la aceptación de tesis.
- 5º. Proponer a órganos superiores de ambas Universidades eventuales modificaciones en la estructura del curso.
- 6º. Elevar solicitud de adquisición de elementos de apoyo didácticos a quien corresponda.

### X. PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE LA CARRERA

La carrera se someterá periódicamente a un proceso de evaluación continua interna y externa por pares evaluadores, ambas tendrán como finalidad la identificación de problemas y/o de la misma y servirán de base a las modificaciones destinadas a corregirlos.

Dentro de los procedimientos de autoevaluación de la carrera se prevé realizar encuestas periódicas entre sus participantes, reuniones frecuentes del comité académico con alumnos y profesores, seguimiento de las actividades profesionales de los participantes.

En estos procesos de evaluación se analizarán también cuestiones relacionadas con el plan de estudios, (duración, secuencia y pertinencia), con las propuestas académicas de los docentes, el rendimiento de los alumnos, la calidad de sus trabajos de tesis y con la organización y gestión de la carrera en sí.

Las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la U.N.Sa. podrán durante la puesta en marcha de la carrera sugerir procedimientos adicionales para evaluarla.

### XI RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

La elaboración del presente proyecto está a cargo de los siguientes profesionales:  
Responsabilidad académico-operativa: Lic. Raúl Saroka y C.P.N. Martha Medina de Gillieri.  
Responsabilidad académico-administrativa: C.P.N. Ana Mónica Barbieri.

  
Prof. Juan Antonio Barbieri  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR